



Expediente No. 2014-387

SECRETARIA, JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
14 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario laboral promovido por **JESUS PARDO PEREZ** en contra de **DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**, informándole que el proceso fue devuelto por el Juzgado 16 Laboral del Circuito de Barranquilla. Sírvasse Proveer.


CRISTIAN BERNAL BUELVAS
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
14 DE NOVIEMBRE DE 2023.

De conformidad con el informe secretarial y a la vista el expediente, se observa que en decisión del 18 de agosto de 2023, el Juzgado 16 Laboral del Circuito de Barranquilla, resolvió devolver el proceso al Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla.

Por lo anterior, se avocará el conocimiento del asunto de marras.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla:

RESUELVE:

PRIMERO: AVOQUESE el conocimiento del presente proceso.

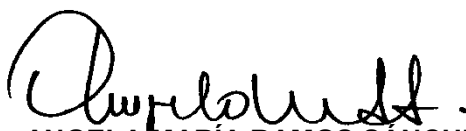
SEGUNDO: Señalar el miércoles 31 de enero del año 2024 a la hora de la 01:30 PM, como fecha y hora para la práctica de la audiencia prevista en el artículo 80 del C.P.T. y S.S., a través de la plataforma Teams de Microsoft 365.

TERCERO: En cumplimiento de la Ley 2213 de 2022, se requiere a los sujetos procesales, en especial a los apoderados judiciales, para que previo a la audiencia y en caso de encontrarse pendiente, den cumplimiento a las cargas procesales y probatorias no aportadas; y 10 minutos antes de la hora prevista en el numeral anterior, verifiquen su conexión a la red, así como la de los intervinientes a su cargo, realizando las gestiones de inicio en sus respectivos ordenadores o computadores e ingreso en el aplicativo o plataforma señalada; ello en aras de garantizar su conexión, el inicio de la audiencia en la hora prevista y la efectividad de la diligencia.



CUARTO: En cumplimiento de la Ley 2213 de 2022 y del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 y sus modificaciones, por Secretaría, agéndese la presente audiencia en el calendario web del Juzgado, publíquese en la página web de la rama judicial en el espacio asignado y respectivo y envíese correo electrónico a los apoderados judiciales remitiendo copia de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ

JUEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO
POR ESTADO No. 48